

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TUJERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ  
COL. RIBEREÑA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



-----VOLUMEN.- LXXI.- SEPTUAGESIMO PRIMERO -----  
-----ACTA NÚMERO.- 4037.- CUATRO MIL TREINTA Y SIETE -----

--- LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, EN EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO JUDICIAL, en la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (17:00) diecisiete horas del día (11) ONCE del mes de OCTUBRE del año 2023 (DOS MIL VEINTITRES), compareció ante mi presencia, el Licenciado JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU en su carácter de COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (Personalidad que acreditara más adelante) quien BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesta ser **N2-ELIMINADO** mayor de edad, profesionista, **N1-ELIMINADO** originario de **N3-ELIMINADO 20**, donde nació el día **N4-ELIMINADO** **N5-ELIMINADO** en **N6-ELIMINADO 2** **N7-ELIMINADO** al corriente en el pago del Impuesto Federal sobre la Renta, sin acreditarme su dicho y con Registro Federal de Contribuyentes Número **N8-ELIMINADO 7** con Clave Única de Registro de Población (CURP): **N9-ELIMINADO 8** quien se identifica ante el Suscrito Notario con credencial para votar con clave de elector: **N10-ELIMINADO 11** expedida por el Instituto Federal Electoral, Registro Federal de Electores, documento el cual porta inserto su nombre completo, dirección, firma de su presentante, cuyos rasgos físicos de rostro coinciden con la fotografía del documento que me presenta, misma que dejo copia fotostática para que forme parte del apéndice de este instrumento para los efectos legales a que haya lugar y el original el cual devuelvo a su presentante en éste mismo acto por necesitarlo para otros usos; el compareciente es de mi personal conocimiento y tiene a mi juicio capacidad legal plena para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario y manifestó: Que ocurre a solicitar al Suscrito Notario en su calidad de Comisario, la protocolización de un **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** celebrada el día 11 (ONCE) del mes de OCTUBRE del año 2023 (dos mil veintitrés), la cual me exhibe en este acto el Acta de la Asamblea correspondiente, que DOY FE de tener a mi vista y que la letra dice como sigue:-----

--- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA; TAMAULIPAS.-----

--- En la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo las (16:00) DIECISEIS horas del día (11) ONCE del mes de OCTUBRE del año (2023) dos mil veintitrés, se reunieron en las oficinas de la COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en calle Río Panuco sin número esquina con José de Escandón, Colonia Longoria los integrantes del Consejo de Administración de este organismo conforme a los dispuesto por los artículos 28 Apartado 5, 31 de la Ley de Agua del Estado de Tamaulipas; 18 y 19 fracción del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa; para dar inicio a la sesión en uso de la palabra del C. Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas y en su calidad de Presidente de este Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Reynosa, Tamaulipas, buenas tardes a todos, bienvenidos a esta sesión extraordinaria. Le pido al secretario Arquitecto **ARTURO NIÑO CAMACHO**, que pase lista de asistencia a los integrantes del Consejo, para saber si

COTEJADO

existe Quorum legal para realizar esta sesión, procedió a pasar lista de asistencia: Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, presente vía zoom, Arquitecto **EDUARDO LÓPEZ ARIAS**, presente, Ingeniero **ELIACIB LEIJA GARZA**, presente vía zoom, Licenciado **ANTONIO JOAQUÍN DE LEÓN VILLARREAL**, presente vía zoom, Ingeniero **JOSE MANUEL MORIN RODRIGUEZ**, no está presente, Arquitecto **JAVIER CARRIZAL PEREZ** presente vía zoom., Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** presente vía zoom, Ing. **NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA** presente, Licenciado **RODOLFO GARZA GARZA** presente vía zoom, Arquitecto **ARTURO NIÑO CAMACHO**, presente, El secretario declara que de acuerdo con la lista de asistencia están presentes 9 integrantes de este Consejo, por lo tanto, existe **QUORUM LEGAL**, para sesionar en los términos del último párrafo del artículo 18 del Estatuto Orgánico. Además, informo a ustedes que con base en el último párrafo del artículo 15 del Estatuto Orgánico. Además, están presente el Gerente General Licenciado **ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY**, presente y el Comisario de este Organismo Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU** presente. De igual forma se encuentran presentes además el Contador **VICTOR HUGO GARCIA FLORES**, Gerente Financiero, el Ingeniero **JOSE GUADALUPE CANTU VIERA**, Gerente Técnico y el Licenciado **FERNANDO JAVIER OLIVARES GARZA**.  
--- El Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura al orden del día para esta sesión: \_\_\_\_\_

**ORDEN DEL DÍA:** \_\_\_\_\_

- 1. Lista de asistencia. \_\_\_\_\_
  - 2. Verificación del Quórum Legal. \_\_\_\_\_
  - 3. Discusión y en su caso aprobación de la ratificación de propuesta realizada por el Gerente General para la designación del Gerente Comercial de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, con base en lo establecido en el artículo 22 fracción XXI del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. \_\_\_\_\_
  - 4. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de Proyecto a dictamen de obras en proceso: reclasificación de registro de obras en proceso a obras terminadas de los años 2006 al 2015. \_\_\_\_\_
  - 5. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de carácter técnico emitido por la Gerencia Técnica Operativa, a efecto de establecer los sectores territoriales en que resulta viable la implementación de ajustes al cobro por concepto de derecho de saneamiento, ante la insuficiencia de la capacidad operativa instalada para la presentación de dicho servicio. \_\_\_\_\_
  - 6. Clausura de la Sesión. \_\_\_\_\_
- Se sometió a consideración y aprobación de los consejeros el orden del día mismo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**. \_\_\_\_\_
- En cuanto los puntos: Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal en virtud de que ya se tomó lista de asistencia y se acreditó el Quórum Legal para sesionar este Consejo de Administración. \_\_\_\_\_
- Se procede a pasar al punto número tres del orden del día: Discusión y en su caso aprobación de la ratificación de propuesta realizada por el Gerente General para la designación del Gerente Comercial de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, con base en lo establecido en el artículo 22 fracción XXI del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. \_\_\_\_\_

--- Se concede el uso de la voz al Gerente General de organismo, Licenciado Alfonso Gómez Monroy, para que formule ante este consejo de administración dicha propuesta. En uso de la voz Licenciado Alfonso Gómez Monroy: Solicito al consejo de administración de este organismo la inclusión





NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

*Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez*

CALLE JUAN B. TIERRINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ  
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAUJIPAS



del Licenciado Fernando Javier Olivares Garza como Gerente Comercial de esta institución. El Licenciado Olivares Gaza se ha desempeñado en diversos trabajos en la Procuraduría General de la República, en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, anteriormente aquí en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y en actividades de la iniciativa privada, es casado, si y tiene estudios profesionales de administración de empresas.- Diversos cursos también de actualización y solicito la autorización del Consejo para para darle posesión, señor presidente.-----

--- El Presidente expresa: Gracias Gerente. Solicito al secretario someter a consideración la propuesta del Gerente General con fundamento en el artículo 22, fracción 11, del Estatuto orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, para que en su caso se ratifique dicha propuesta y se apruebe la solicitud para que el Licenciado Fernando Javier Olivares Garza, ocupe el puesto de gerente comercial, Secretario: Los que estén de acuerdo con la respuesta y la aprobación de esta, sirvase manifestarlo levantando la mano. Le informo presidente, que la propuesta ha sido **APROBADO POR MAYORIA**.-----

--- El Presidente manifiesta: Gracias secretario, en virtud de qué ha sido aprobado el nombramiento del Gerente Comercial, le voy a pedir respetuosamente al Licenciado Fernando Javier Olivares Garza ponerse de pie para efecto de tomar la propuesta de ley: Protesta usted cumplir y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado libre y soberano de Tamaulipas, así como las leyes que de ambas emanan y desempeñar con lealtad, profesionalismo y eficacia el cargo para el cual ha sido designado.-----

--- Manifiesta el Licenciado Fernando Javier Olivares Garza: Si, protesto.- El presidente dice: Si así lo hiciere, la sociedad se lo reconozca y si no que se lo demanden. Deseo a usted el mayor de los éxitos de esta nueva gestión. -  
--- Expresa el Licenciado Fernando Javier Olivares Garza: Muchas gracias, señor presidente.-----

--- El Presidente: Solicito al secretario continuar con el orden del día.-----

--- Se procede a continuar con el orden del día es el punto cuatro: Propuesta, discusión y en su caso aprobación de Proyecto a dictamen de obras en proceso: reclasificación de registro de obras en proceso a obras terminadas de los años 2006 al 2015.-----

--- El Presidente expresa: Para efecto de desahogar este punto, el orden del día, le concedo el uso de la voz al contador público Víctor Hugo García Flores, Gerente Financiero, quien llevará a cabo. Referida exposición.-----

--- En uso de la palabra C.P. Víctor Hugo García Flores: Buenas tardes con su autorización, honorable Consejo, proyecto dictamen de obras en proceso de clasificación de registro de obras en proceso a obras terminadas:-----

--- Numero 1.- La presente propuesta surge de las observaciones realizadas por la Auditoría Superior del Estado a la revisión de la cuenta pública en el ejercicio 2022, dentro del análisis efectuado a las cuentas de activo no circulantes, bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, toda vez que en el Anexo A5, Informe y avances de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; se presenta un saldo en las construcciones en proceso en bienes de dominio público por un importe de \$760,057,544.79 pesos, determinándose que no han sido canceladas las obras en proceso.-----

--- Número 2.- Se toma la decisión con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido, así como también permitir que este organismo presente estados financieros más reales y confiables de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 16, 17, 33, 34, 35, 42, 43 y 44 de la Ley general de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de Diciembre de 2011 y reformado el 27 de Diciembre



de 2017 y 25, fracción V de la Ley de Agua del Estado De Tamaulipas.-----

Número 3.- Como breve reseña, se hace constar que todas las obras que aparecen en el formato antes mencionado se encuentran registradas en el sistema contable del organismo como obras en proceso, las cuales al ser analizadas cada una de ellas se determina que las obras serian afectas a reclasificación contable corresponden a obras realizadas en ejercicios anteriores en los cuales en algunos casos no fueron entregados los finiquitos de obra, ni cuenta con actas de entrega-recepción y en algunos otros casos no se encuentran pagadas en su totalidad y que por el simple transcurso del tiempo resulta prácticamente imposible reunir la documentación faltante, ya que correspondió dar cumplimiento total en administraciones anteriores, razón con lo cual continúan en nuestros registros como obras en proceso y no han sido transformadas como obras terminadas.----- Propuesta:-----

Número 4.- Se dan a conocer los saldos totales de cada una de las obras registradas en proceso y que conforman el total registrado de la cuenta contable 1235-000-0000-000, construcciones en proceso en bienes de dominio público por un importe total de \$760,057,544.79 el cual se conforma por los ejercicios del 2006 al 2023.-

EJERCICIO	IMPORTE
2006	375,774,330.55
2007	23,211,068.42
2008	24,696,809.51
2009	14,960,096.07
2010	3,931,057.70
2012	70,077,736.91
2013	55,614,514.01
2014	97,601,786.00
2015	16,316,343.87
2016	6,885,273.93
2017	2,498,188.13
2018	3,428,704.68
2019	1,794,939.74
2020	7,708,746.61
2021	15,833,510.65
2022	39,724,437.59
<b>TOTAL:</b>	<b>760,057,544.37</b>

--- Número 5.- Una vez dadas a conocer las cifras anteriores, se proponen que en virtud de que existen obras en proceso con una antigüedad superior a 10 años, en este primer proyecto se procederá a realizar la transferencia de las obras registradas del 2006 a 2015 de obras en proceso 1235-000-0000-000, construcciones en proceso en bienes de dominio público a obras terminadas, cuenta contable 1234-000-0000-000, infraestructura. Con excepción de las obras realizadas por Tecnología Intercontinental S.A. de C.V., contratista encargado de la construcción y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales, registrando nuestra contabilidad por un importe total de \$327,650,985 pesos, toda vez que a la fecha se encuentra en proceso de litigio promovido en contra de este organismo. ----

--- Número 6.- En relación con lo anterior, los importes a transferir serán dados a conocer por cada uno de los ejercicios, a través de su anexo correspondiente, los cuales Contendrán los siguientes datos: Tipo de programa, número de contrato, objeto del contrato, importe del contrato, contratista, plazo de ejecución, porcentaje de avance, número de cuenta contable y saldo devengado, así como la suma total del importe a transferir.-

--- Número 7.- Para el ejercicio 2006, se propone transferir 13 obras en





NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. Francisco Salvador Estrada Rodríguez

CALLE JUAN B. TUERINA No. 310 ENTRE JOSÉ ARRECE Y ANTONIO RODRÍGUEZ  
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



proceso a obras terminadas, las cuales se encuentran desglosadas dentro en el Anexo "A", las cuales suman en total un importe de \$48,123,346 pesos.  
--- Número 8.- Para el ejercicio 2007, se propone transferir 26 obras en proceso a obras terminadas, las cuales se encuentran desglosadas dentro en el Anexo "B", las cuales suman el importe de \$23,211,068.42 pesos. ---  
---Número 9.- Para el ejercicio 2008, se propone transferir 63 obras en proceso a obras terminadas las cuales se encuentran desglosadas dentro del Anexo "C", las cuales suman en total un importe de \$24,696,809.51 pesos.

--- Número 10.- Para el ejercicio 2009, se propone transferir 16 obras en proceso a obras terminadas, las cuales se encuentran desglosadas dentro del Anexo "D", las cuales suman en total un importe de \$14,960,096.07 pesos.

--- Número 11.- Para el ejercicio 2010, se propone transferir 5 obras en proceso a obras terminadas, las cuales se encuentran desglosadas dentro del Anexo "E", las cuales suman en total un importe de \$3,931,057.70 pesos.

--- Número 12.- Para el ejercicio 2012, se propone transferir 14 obras en proceso a obras terminadas, las cuales se encuentran desglosadas dentro del Anexo "F", las cuales suman en total un importe de \$70,077,736.91 pesos.

--- Número 13.- Para el ejercicio 2013, se propone transferir 15 obras en proceso a obras terminadas, las cuales se encuentran desglosadas dentro del Anexo "G", las cuales suman en total un importe de \$55,614,514.01 pesos.

--- Número 14.- Para el ejercicio 2014, se propone transferir 16 obras en proceso a obras terminadas, las cuales se encuentran desglosadas dentro del Anexo "H", las cuales suman en total un importe de \$97,601,786 pesos.

Numero 15.- Para el ejercicio 2015, se propone transferir 10 obras en proceso a obras terminadas, las cuales se encuentran desglosadas dentro del Anexo "I", las cuales suman en total un importe de \$16,316,343.87 pesos.

EJERCICIO	IMPORTE REGISTRADO	AJUSTES POR TRANSFERENCIAS	IMPORTE DESPUES DE AJUSTE
2006	375,774,330.55	48,123,345.82	327,650,984.73
2007	23,211,068.42	23,211,068.42	0.00
2008	24,696,809.51	24,696,809.51	0.00
2009	14,960,096.07	14,960,096.07	0.00
2010	3,931,057.70	3,931,057.70	0.00
2012	70,077,736.91	70,077,736.91	0.00
2013	55,614,514.01	55,614,514.01	0.00
2014	97,601,786.00	97,601,786.00	0.00
2015	16,316,343.87	16,316,343.87	0.00
<b>SUB-TOTAL:</b>	<b>682,183,743.04</b>	<b>354,532,758.31</b>	<b>327,650,984.73</b>
2016	6,885,273.93	0.00	6,885,273.93
2017	2,498,188.13	0.00	2,498,188.13
2018	3,428,704.68	0.00	3,428,704.68
2019	1,794,939.74	0.00	1,794,939.74
2020	7,708,746.61	0.00	7,708,746.61
2021	15,833,510.65	0.00	15,833,510.65
2022	39,724,437.59	0.00	39,724,437.59
<b>SUB-TOTAL:</b>	<b>77,873,801.33</b>	<b>0.00</b>	<b>77,873,801.33</b>
<b>TOTAL:</b>	<b>760,057,544.37</b>	<b>354,532,758.31</b>	<b>405,524,786.06</b>

COTILLADO

--- Conclusión.- Una vez obtenido el resultado al estudio, análisis y consideración aplicados a cada uno de los registros de las obras en proceso que conforman el total de esta partida en cantidad total de \$760,057,544.37 pesos, se concluye someter este proyecto de transferencia de partidas de obras en proceso que correspondan a ejercicios anteriores, realizando los ajustes de reclasificación contable que resulten procedentes en cantidad \$354,532,758.31 pesos, como se desglosan del resumen siguiente, resultando un saldo después de ajustes de obras en proceso un total de \$405,524,766.06 pesos, se anexa la tabla correspondiente a los ejercicios 2006 al 2015.

--- Y quedando pendiente los ejercicios 2016 al 2022. Por último, toda vez que se han dado a conocer las cifras anteriores, se somete a consideración del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el presente proyecto de reclasificación de obras en proceso a obras terminadas en Reynosa, Tamaulipas a 11/10/2023, firma el Gerente financiero, contador público certificado, Víctor García Flores y el Gerente General Licenciado Alfonso Javier Gómez Monroy.

--- El Presidente solicito al secretario del Consejo someter la votación la propuesta.

--- Secretario: Se pone a consideración de ustedes la propuesta de aprobación de proyecto a dictamen de obras en proceso. Reclasificación de registro de obras en proceso a obras terminadas de los años 2006 a 2015, los que estén de acuerdo sirvanse manifestar. Levantando la mano por favor. Presidente, le informo que la propuesta del proyecto de dictamen de obras en proceso de reclasificación de registro de obras en proceso ahora terminadas de los años 2006 a 2015, ha sido **APROBADO POR MAYORIA**.

----- Sigue manifestando el presidente continuamos con el siguiente punto del día, por favor señor secretario. ----- El

Secretario: El quinto punto del orden del día es: Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de carácter técnico emitido por la Gerencia Técnica Operativa, a efecto de establecer los sectores territoriales en que resulta viable la implementación de ajustes al cobro por concepto de derecho de saneamiento, ante la insuficiencia de la capacidad operativa instalada para la presentación de dicho servicio.

--- Continúa el Presidente: Para la presentación de dicha propuesta solicito que se le conceda el uso de la voz al Ingeniero José Guadalupe Cantú Viera, Gerente técnico operativo de este organismo operador, quien se hará cargo de la exposición de motivos y formación de la propuesta.

--- En uso de la voz el Ingeniero José Guadalupe Cantú Viera: Buenas tardes, considero claramente que es un tema muy delicado el cuestionamiento. Necesitamos un poco de más tiempo para tomar un buen diagnóstico. Y tratar lo mejor porque es muy delicado, por lo tanto, necesitamos estudiarlo mejor.

--- El presidente expone que la propuesta se pospone para la siguiente sesión de consejo.

--- El presidente manifiesta: Continuamos con el siguiente punto del día. El secretario: El sexto punto del día es clausura de la sesión, presidente. --- Manifiesta el Licenciado **CARLOS VÍCTOR PEÑA**, presidente del Consejo que siendo las 16:26 dieciséis horas con veintiséis minutos del día (11) ONCE de octubre de 2023 se clausuran los trabajos de la presente sesión extraordinaria declarándose válidos los acuerdos tomados. Muchas gracias.

----- **CLAU S U L A** : -----

--- **UNICA**.- Por medio de la presente el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO**, nombrado para la





NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274

Lic. *Francisco Salvador Estrada Rodríguez*

CALLE JUAN B. TIERRA No. 310 ENTRE JOSÉ ARCE Y ANTONIO RODRÍGUEZ  
COL. RIBERENA C. P. 88620 CD. REYNOSA, TAMAULIPAS



protocolización de la presente Acta de la COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, (COMAPA) deja debidamente protocolizada el Acta en mención de fecha (11) ONCE del mes de OCTUBRE del año (2023) dos mil veintitrés y da por formalizados todos y cada uno de los acuerdos que la misma contienen, a cuyo efecto queda inserto íntegramente en el acuerdo de éste instrumento para que surta sus efectos conforme a derecho.

--- **PERSONALIDAD:**- Para demostrar la personalidad con la que comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU**, en su carácter de **COMISARIO DE LA DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS** nombrado por el Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con fecha 23 de diciembre de 2022 y que a la letra dice:---

Al margen superior un escudo que dice: **R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA. --- C. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU.** --- En uso de las facultades que me confieren los artículos 49, fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII, y 69 del Código Municipal para el Estado en vigor, he tenido a bien nombrar a Usted.--- **COMISARIO.- DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA.**--- Con las atribuciones que marca la Ley y con la remuneración que se asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.--- Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.--- Atentamente.--- Firma.- **CARLOS VICTOR PEÑA.-**Presidente Municipal.--- LIC. **ANTONIO JOAQUIN DE LEON VILLARREAL.-** Firma.-Secretario del R. Ayuntamiento.--- Parte posterior del documento.- Sello con la leyenda.-Republicano Ayuntamiento.- Estados Unidos Mexicanos.-Cd. Reynosa, Tam.---

--- **YO EL NOTARIO, CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE**---  
I.- Que los comparecientes se identificaron a satisfacción del suscrito Notario, quien declara bajo protesta de decir verdad ser la misma persona, que aparece ser en el documento con que se identifica y no tienen incapacidad natural o civil para celebrar este acto, quien a mi juicio gozan de capacidad de ejercicio, por no observar en el manifestaciones patentes de incapacidad legal.

--- II.- Que les advertí, de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad, respecto al pago del Impuesto Federal Sobre la Renta, por no haberme acreditado su pago debidamente.

--- III.- Que lo transcrito y relacionado en esta escritura concuerda fielmente con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito.

--- IV.- Que leí esta escritura al compareciente a quién les expliqué el valor y las consecuencias legales de su contenido, manifestado su conformidad con ella, firmándola y estampando sus huellas digitales del dedo índice de ambos manos, ante mí, siendo las (18:00) dieciocho horas del día (11) ONCE del mes de OCTUBRE del año 2023 (dos mil veintitrés) DOY FE.---

--- Licenciado **JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CANTU.**- Firma.- Ante Mí, Licenciado Juan Antonio Martínez Ceballos.- Firma y Sello de Autorizar del Notario.

--- **AUTORIZACIÓN** ---

--- En la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, siendo el día (11) ONCE del mes de OCTUBRE del año (2023) dos mil veintitrés autorizo definitivamente la presente acta, en virtud de estar satisfecho el interés fiscal. DOY FE.---

--- **ANEXOS** ---

- **ANEXO "A".- CURRICULUM VITAE DEL L.A.E. FERNANDO JAVIER OLIVARES GARZA.**
- **ANEXO "B" PROYECTO A DICTAMEN DE OBRAS EN PROCESO.**---
- **ANEXO "C".- IDENTIFICACION DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIEERZ CANTU.**

COTILLADO



— ANEXO "D" — NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO LIC. JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU —

--- **ES PRIMER TESTIMONIO** FIEL Y EXACTO, SACADA A LA LETRA DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL ACTA NUMERO 4037, DEL VOLUMEN LXXI, QUE ES A MI CARGO, DONDE DEJO ANOTADO ESTA EXPEDICIÓN AL MARGEN DE SU MATRIZ, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL LICENCIADO JUAN CARLOS GUTIERREZ CANTU, COMISARIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS EN (04) CUATRO FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE COTEJADO, SELLADO Y FIRMADO QUE FUE EN MI DESPACHO EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, SIENDO LOS (11) ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. - DOY FE -



LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS  
ADSCRITO EN FUNCIONES A LA  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 274





---EL SUSCRITO LICENCIADO JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS, ADSCRITO EN FUNCIONES A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 274 DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO FRANCISCO SALVADOR ESTRADA RODRIGUEZ, CON EJERCICIO EN ESTE QUINTO DISTRITO COPIAS FOTOSTÁTICAS SON FIELES Y EXACTAS SACADAS DE SUS ORIGINALES, QUE CONTIENE (04) CUATRO FOJAS UTILES LAS CUALES TUVE ANTE MI VISTA Y QUE DEVUELVO A SU PRESENTANTE, POR LO QUE EN FÉ DE LA VERDAD, AUTORIZO EL ACTO CON EL SELLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA A MI CARGO Y MI FIRMA.- EN LA CIUDAD DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LOS (17) DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2023 PRESENTE CERTIFICACIÓN APARECE EN EL LIBRO DE CONTROL DE ACTOS DE CERTIFICACIONES Y VERIFICACIONES FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO NÚMERO (XVII) DECIMO SEPTIMO; BAJO EL NUMERO (24,150) (VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA) DOY FE.-----



  
**LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ CEBALLOS**  
**ADSCRITO EN FUNCIONES A LA**  
**NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 274**

SECRET



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."